

20722 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que se cita.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, 44 del Reglamento para su aplicación y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 308),

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria, del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, en la fecha que igualmente se expresa, como incurso en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Cabo don Juan Ovejero Sobrino. Fecha de baja: 11 de agosto de 1936. Fecha de jubilación: 23 de junio de 1965.
 Cabo don Fulgencio López Clemente. Fecha de baja: 22 de abril de 1940. Fecha de jubilación: 2 de octubre de 1959.
 Cabo don Domingo Neira Ugalde. Fecha de baja: 24 de junio de 1940. Fecha de jubilación: 5 de septiembre de 1962.
 Cabo don Angel Tello Bonillo. Fecha de baja: 20 de septiembre de 1940. Fecha de jubilación: 3 de agosto de 1969.
 Cabo don Alfonso Saiz Huerta. Fecha de baja: 5 de noviembre de 1940. Fecha de jubilación: 29 de octubre de 1966.
 Guardia don Pedro Tejedor Zorita. Fecha de baja: 31 de diciembre de 1936. Fecha de jubilación: 23 de febrero de 1967.
 Guardia don Adolfo Gómez Horcajuelo. Fecha de baja: 23 de marzo de 1937. Fecha de jubilación: 27 de septiembre de 1964.
 Guardia don Agustín Rosales Berlanga. Fecha de baja: 18 de mayo de 1937. Fecha de jubilación: 24 de enero de 1965.
 Guardia don Cristóbal Pérez Pérez. Fecha de baja: 25 de septiembre de 1937. Fecha de jubilación: 16 de octubre de 1967.
 Guardia don Francisco Florido González. Fecha de baja: 3 de enero de 1938. Fecha de jubilación: 20 de febrero de 1966.
 Guardia don Felicísimo E. Garzón García. Fecha de baja: 12 de abril de 1938. Fecha de jubilación: 19 de noviembre de 1964.
 Guardia don Eliseo A. Fernández Gutiérrez. Fecha de baja: 9 de mayo de 1938. Fecha de jubilación: 14 de junio de 1962.
 Guardia don José Rivera Canelas. Fecha de baja: 4 de abril de 1939. Fecha de jubilación: 17 de marzo de 1968.
 Guardia don Manuel Morales Requena. Fecha de baja: 26 de enero de 1940. Fecha de jubilación: 14 de febrero de 1966.
 Guardia don Rafael Millán Peralvo. Fecha de baja: 22 de abril de 1940. Fecha de jubilación: 12 de octubre de 1966.
 Guardia don Angel Ayo Tejuca. Fecha de baja: 24 de mayo de 1940. Fecha de jubilación: 26 de diciembre de 1967.
 Guardia don Alberto Sáez Sánchez. Fecha de baja: 24 de mayo de 1940. Fecha de jubilación: 8 de abril de 1968.
 Guardia don Francisco Reinoso López. Fecha de baja: 27 de mayo de 1940. Fecha de jubilación: 2 de abril de 1966.
 Guardia don Agustín Mendo Mora. Fecha de baja: 8 de junio de 1940. Fecha de jubilación: 31 de diciembre de 1964.
 Guardia don Virgilio F. Blanco Romero. Fecha de baja: 12 de junio de 1940. Fecha de jubilación: 26 de julio de 1962.
 Guardia don Antonio del Valle Navarro. Fecha de baja: 22 de julio de 1940. Fecha de jubilación: 23 de diciembre de 1965.
 Guardia don Santos Castillo Serrano. Fecha de baja: 8 de agosto de 1940. Fecha de jubilación: 1 de noviembre de 1959.
 Guardia don Rafael Calatrava Contreras. Fecha de baja: 13 de agosto de 1940. Fecha de jubilación: 5 de febrero de 1970.
 Guardia don Antonio Megías Martínez. Fecha de baja: 13 de agosto de 1940. Fecha de jubilación: 14 de junio de 1964.
 Guardia don Gaspar C. Company García. Fecha de baja: 16 de agosto de 1940. Fecha de jubilación: 19 de febrero de 1967.
 Guardia don Abelardo Manrique Cubillo. Fecha de baja: 17 de agosto de 1940. Fecha de jubilación: 19 de enero de 1967.
 Guardia don Julio Torrijos de la Torre. Fecha de baja: 20 de septiembre de 1940. Fecha de jubilación: 7 de octubre de 1966.
 Guardia don Manuel Carrasco Cifuentes. Fecha de baja: 17 de octubre de 1940. Fecha de jubilación: 30 de diciembre de 1966.
 Guardia don Alejandro Julio Cuesta. Fecha de baja: 11 de noviembre de 1940. Fecha de jubilación: 20 de abril de 1967.
 Guardia don Francisco Rivera de la Torre. Fecha de baja: 24 de febrero de 1941. Fecha de jubilación: 23 de febrero de 1965.
 Guardia don José Terres Lorenzo. Fecha de baja: 10 de julio de 1941. Fecha de jubilación: 16 de noviembre de 1961.
 Guardia don Serafín Tortosa Sanchís. Fecha de baja: 23 de julio de 1941. Fecha de jubilación: 21 de agosto de 1965.
 Guardia don Higinio Pascual Mora. Fecha de baja: 23 de julio de 1941. Fecha de jubilación: 18 de diciembre de 1963.

Guardia don Vicente Salines Ferrer. Fecha de baja: 8 de octubre de 1941. Fecha de jubilación: 12 de marzo de 1959.

Guardia don Antonino García Antón. Fecha de baja: 30 de octubre de 1941. Fecha de jubilación: 2 de mayo de 1966.

Guardia don Juan Portillo León. Fecha de baja: 11 de noviembre de 1941. Fecha de jubilación: 26 de septiembre de 1966.

Guardia don Mariano M. Ramírez Fidalgo. Fecha de baja: 13 de noviembre de 1941. Fecha de jubilación: 25 de febrero de 1964.

Guardia don Demetrio Monllor García. Fecha de baja: 22 de noviembre de 1941. Fecha de jubilación: 22 de diciembre de 1965.

Guardia don José Quiles Sánchez. Fecha de baja: 10 de diciembre de 1941. Fecha de jubilación: 30 de junio de 1960.

Guardia don Enrique Egea Candel. Fecha de baja: 15 de enero de 1942. Fecha de jubilación: 10 de agosto de 1961.

20723 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía Primera del Cuerpo de Policía Armada don José Fernández Graña.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 1 de noviembre de 1976 en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía Primera del Cuerpo de Policía Armada don José Fernández Graña, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

20724 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Victoriano Huerta Martín.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 2 de noviembre de 1950,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Victoriano Huerta Martín, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo como resultado de expediente disciplinario, que le fue instruido el día 28 de julio de 1943.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

20725 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que se cita.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, 44 del Reglamento para su aplicación y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 308),

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria, del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, en la fecha que igualmente se expresa, como incurso en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.